

# INFORMA

## ACREDITACION DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**PROXIMAMENTE SE PUBLICARÁ EN EL DOCM LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA JCCM PARA ACREDITAR PROFESIONALMENTE A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SOCIOSANITARIO.**

### REQUISITOS

- Poseer nacionalidad española, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.
- Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- Experiencia laboral: al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 h. trabajadas en total, en los últimos 10 años, o bien Formación: Justificar al menos 300 h. en los últimos 10 años.
- Además de cumplir el requisito anterior, es preciso estar prestando o haber prestado servicios en entidades públicas o privadas acreditadas en Castilla-La Mancha (inscritas en el Registro de Centros y Entidades de Servicios Sociales regulado en la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha) pertenecientes al sector de la prestación de servicios sociales a personas en instituciones de carácter social.

**INFORMACIÓN BÁSICA:** para obtener una información general resumida sobre el procedimiento, puedes consultar el siguiente enlace: <http://pop.iccm.es/acredita/procedimiento-acreditacion-de-competencias-profesionales-acredita/informacion-basica/>

**PREGUNTAS FRECUENTES:** Para más información general sobre el procedimiento, puedes consultar en el siguiente enlace del Portal de Orientación Profesional: <http://pop.iccm.es/acredita/procedimiento-acreditacion-de-competencias-profesionales-acredita/preguntas-frecuentes/>

